



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 004-99

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1063 , Extraordinaria, celebrada el día 24-02-99 , en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 7.160.000,00), el cual será utilizado para la compra de material odontológico, medicamentos y material médico descartable, destinado para los Servicios Médicos del Personal Administrativo de la UCLA. Este Fondo será con cargo a la Dirección de Personal y se ejecutará de la forma siguiente:

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo serán:

Responsable del Fondo
Lic. Domingo Calicchio
C. I. 7.348.472.

Custodio del Fondo
Sr. Jorge Adrián Ramírez
C.I. 11.791.498

2. Para realizar las compras se deberá seguir el siguiente procedimiento

- a. Compras hasta Bs. 900.000,00 una (1) cotización
- b. Compras mayores a Bs. 900.000,00 hasta Bs. 1.500.000,00 dos (2) cotizaciones.
- c. Compras mayores a Bs. 1.500.000,00 tres (3) cotizaciones

3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó.
4. Sólo se podrán realizar gastos que correspondan a la partida 4.02.
5. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1063, Extraordinaria, realizada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General